

actores del sector privado). Basándose en estos análisis, el proyecto trabajará con los compradores seleccionados, con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la DGA (Dirección General de Aguas) y el SNAP, para diseñar e implementar un plan de acción para el establecimiento de pagos por servicios de suministro agua. Los pasos están descritos a continuación y serán definidos aún más durante la implementación del proyecto:

- Seleccionar AP y compradores. Basándose en estudios durante la fase de diseño del proyecto, la selección final de los sitios se basará en un análisis georeferencial de las cuencas y micro-cuencas de la Región Mediterránea encontradas dentro de las áreas protegidas y con potencial para sistemas de pago. Este análisis incluirá la descripción de las cuencas y micro-cuencas prioritarias, incluida su ubicación, tamaño, principal característica geográfica e información sobre biodiversidad, cubierta forestal, estructura forestal, programas de conservación y/o reforestación y programas de riego. También incluirá una evaluación del capital social en las potenciales cuencas, con respecto al grado de organización, redes, bajo nivel de conflictos, tenencia legal de terrenos. En las reservas privadas o en las nuevas reservas se realizará un inventario de los usos de suelo y de los posibles usos alternativos. En las AP existentes se realizará una evaluación de la situación ambiental y de las capacidades institucionales, técnicas y financieras para determinar el nivel de continuidad del servicio.
- Un cálculo de los flujos de agua esperados en las áreas seleccionadas incluirá el establecimiento de un sistema de monitoreo del caudal y del sedimento en las cuencas seleccionadas y un cálculo de la relación entre la cubierta forestal y el rendimiento del agua, basándose en la información disponible. Este podría incluir información desarrollada para el sur de Chile por FORECOS, luego de 6 años de investigación y monitoreo en esa zona, y que calculó un aumento esperado de 10% del caudal de verano y la calidad del agua en la cubierta forestal en una cuenca de un tamaño determinado. Los estudios de factibilidad económica se basarán en modelos hidrológicos y estudios microeconómicos de los aspectos técnicos del suministro de agua (equilibrio hidrológico, calidad del agua, etc.) y en el cálculo de los flujos y calidad hidrológica esperados, sobre la base de la información existente cuando sea posible.
- Se realizará una valoración económica de los servicios de suministro de agua en los sitios seleccionados. Debido a que no existen en Chile precios de mercado para las mejoras y garantías de suministro de agua, se desarrollarán dos enfoques. En el caso de las áreas privadas, se desarrollará un plan de manejo que permitirá el suministro del servicio. Este incluirá la definición de usos de suelo alternativos relacionados con la demanda de agua y las posibles ganancias por hectárea (es decir costos de oportunidad, nivel de pago necesario) y las prácticas y actividades potenciales de conservación y restauración que podrían implementar los propietarios (ej. cercos para excluir el pastoreo de ganado ovino y bovino, restauración a través de la plantación de especies nativas, reducciones no comerciales de áreas boscosas de segundo crecimiento). En las AP públicas existentes, la estimación se hará sobre el costo de proporcionar gestión a niveles suficientes como para mejorar los servicios entregados. En al menos un sitio, se realizará una primera estimación de la importancia relativa del servicio de suministro de agua en relación con otros servicios de ecosistemas proporcionados por los bosques (como: regulación de gases de efecto invernadero, biodiversidad, belleza escénica, etc.) Para esto, se buscará la vinculación con otros proyectos de PSA del PNUD, de manera de determinar los enfoques y las metodologías apropiadas. Esto permitirá la determinación de potencial del conjunto de servicios para esquemas de pago. Un segundo enfoque consistirá en determinar un nivel de pago negociado para los servicios de suministro de agua en las cuencas seleccionadas. Ya que el PSA se basa en transacciones voluntarias, la facilitación de acuerdos negociados entre compradores y proveedores es la clave para el éxito. Las negociaciones serán organizadas y asistidas por facilitadores con experiencia, con la participación de especialistas y funcionarios de gobierno seleccionados para entregar la información técnica, legal y de otro tipo requerida. Para proporcionar información crucial para los estudios de negociación como la definición de las unidades de los montos a pagar por los

servicios de ecosistemas (ej \$/litro por segundo, \$/aumento en la garantía de un cierto caudal mínimo) se asumirá la voluntad de pagar y la voluntad de aceptar los PSA en las cuencas seleccionadas.

- **Estudio de posibles estructuras y mecanismos de pago.** Se realizará un análisis de alternativas de diseño para diferentes tipos de pago, por ejemplo tipos de contratos, junto con el análisis de las estructuras y la organización necesarias para manejar y administrar los pagos. De igual manera, se explorará la evaluación de los costos de transacciones (administración, monitoreo y establecimiento de contratos) y de opciones de financiamiento (ej. pagado por el Gobierno, pagado por un fondo de conservación contribuido por compradores de SA). Trabajando en estrecha colaboración con actividades realizadas a nivel de sistema, el proyecto apoyará la definición de estándares de manejo para AP públicas y privadas, y los vínculos con sistemas de certificación del SNAP para identificar las AP que sean aptas para esquemas de PSA hídricos, ya sea en forma independiente o en combinación con otros pagos potenciales tales como servidumbres e impuestos.

108. Se llevó a cabo un análisis cartográfico basado en el SIG para determinar los posibles sitios. Este análisis incluyó las siguientes capas temáticas: Áreas Protegidas del SNASPE, Santuarios de la Naturaleza, Sitios Protegidos de Patrimonio Nacional, áreas protegidas privadas asociadas a la red de Áreas Protegidas Privadas, Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad, Red Hidrográfica de Chile, y Cuencas Hidrográficas de Chile. Basándose en esto, se seleccionaron preliminarmente las cuencas que cumplían con los siguientes criterios: Presencia de Áreas Protegidas en las sub-cuencas incluidas en los estudios de la DGA; cobertura de vegetación / funciones hidrológicas en las AP que entregan servicios de ecosistemas y suministro de agua; presencia e identificación de actividades económicas que dependen del agua de las cuencas. Entre los sitios potenciales se incluyen los siguientes:

Sitios Potenciales	Área Protegida	Compradores Potenciales
Río La Ligua (sub-cuenca Estero Alicahue)	Parque Privado Huequen Área prioritaria Altos de Petorca	3 compañías mineras
Río Aconcagua (sub-cuencas Estero Los Litres, y Limache)	Sitio Prioritario Cordillera El Melón Parque Nacional La Campana	Usuarios de agua de riego (fruta para exportación) Embalse (municipalidades)
Río Maipo (sub-cuenca Río Colorado)	5 sitios prioritarios incluido el Río Colorado y el Río Olivares	Usuarios de agua de riego (fruta para exportación) Empresa hidroeléctrica

Resultado 3: Nuevas asociaciones en funcionamiento para compartir los costos de manejo del SNAP con entidades públicas de financiamiento y sectores productivos

109. El concepto de áreas protegidas como un componente integral del desarrollo nacional, así como el entendimiento de los objetivos, funciones y componentes específicos del recientemente establecido SNAP, serán integrados al proceso de toma de decisiones de los ministerios y organismos de gobierno pertinentes, a la planificación comercial estratégica de actores de los sectores productivos pertinentes, y a la sensibilización general de los chilenos y de ciertos públicos objetivos. Cambiando la percepción común en Chile de ver las áreas protegidas como un impedimento para el desarrollo económico y como una amenaza a la propiedad privada y a las actividades económicas, a verlas como fuentes de valor y oportunidades económicas, el proyecto generará apoyo institucional y social sustentable para el SNAP y para las áreas protegidas en general. Más específicamente, el proyecto trabajará con instituciones de manejo de AP, con AP individuales y con comunidades asociadas, para dirigir los flujos financieros públicos y privados en apoyo del manejo de las AP y las actividades de conservación.

110. Al término del proyecto, la integración de la conservación de la biodiversidad y de otros objetivos ambientales a la planificación, financiamiento e implementación de los programas de los gobiernos

regionales y locales y a las actividades del sector privado, habrán aumentado el flujo de recursos desde las entidades de desarrollo y de los sectores productivos hacia las AP, las zonas de amortiguación y las comunidades, reduciendo así las amenazas en la fuente y reduciendo potencialmente los costos de manejo, y compartiendo la carga financiera de los costos de las AP.

Producto 3.1. Directrices y capacitación para optimizar el ingreso de fondos públicos de desarrollo para apoyar las unidades de AP del SNAP

111. En Chile existen varios mecanismos de financiamiento que pueden apoyar el manejo de las áreas protegidas. En general, la asignación de recursos a partir de estos fondos se realiza de una manera *ad hoc*, y el proyecto ayudará a los administradores de áreas protegidas y a los actores locales pertinentes en el desarrollo de datos y criterios como propuestas de financiamiento efectivas que puedan canalizar más de estos fondos públicos de desarrollo hacia las AP y las comunidades locales asociadas. El proyecto trabajará con estos fondos para desarrollar y aplicar criterios de selección de proyectos que sean aptos, basándose en parte en su elegibilidad bajo los criterios de certificación del SNAP (ver Producto 1.5). En el caso de los proyectos seleccionados, el proyecto del FMAM ayudará a las AP y a las comunidades en el desarrollo de propuestas de financiamiento, supervisará la implementación de proyectos y medirá su impacto en las finanzas de las AP (a través de mayor financiamiento y de reducciones de costos asociados con la mitigación de amenazas) y en el manejo y en los ingresos de las comunidades locales, y difundirá las mejores prácticas a otros lugares de Chile. Uno de estos fondos es el Fondo de Protección Ambiental (FPA), que actualmente entrega recursos a comunidades y ONGs, trabajando en sociedad con organismos gubernamentales, para realizar actividades de conservación y restauración ambiental relacionadas con los Sitios Prioritarios para Conservación de CONAMA. En el año 2006, el FPA entregó US\$ 400.000 en subsidios a numerosos proyectos relacionados con dichos sitios (en años anteriores había promediado alrededor de US\$ 200.000).

112. Otra fuente posible de financiamiento es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que actualmente entrega algún financiamiento para proyectos ambientales, pero no posee una estrategia general relacionada con las áreas protegidas. El FNDR tiene fondos de inversión asignados a cada región, y otros que están asignados sobre la base de la aplicación de proyectos individuales. En total, estos fondos suman aproximadamente US\$ 675 millones por año. En el caso de los fondos regionales, los fondos proporcionados a cada región son asignados a inversiones identificadas en las Estrategias de Desarrollo Regional (ver Producto 3.2). En 2006, se puso en funcionamiento una nueva regulación que permite que hasta un 5% de los fondos del FNDR en cualquier región sean canalizados a fundaciones para proyectos en los cuales la fundación acuerda cubrir al menos el 50% de los costos. Las fundaciones establecidas para administrar áreas protegidas son aptas bajo esta regulación. Por lo tanto, el proyecto trabajará con los gobiernos regionales seleccionados para identificar las AP que sean prioritarias para ser incluidas en el SNAP, y para incluir asignaciones de fondos para estas AP en las futuras Estrategias de Desarrollo Regional. Además, a nivel nacional, el proyecto usará los resultados de los estudios del Valor Económico Total de las AP de Chile (ver Producto 2.1) para presionar con respecto a que un porcentaje del financiamiento total del FNDR sea asignado a las áreas del SNAP.

113. Por último, la Corporación de Fomento de la Producción ha establecido el Fondo CORFO-INNOVA, un fondo de US\$ 68 millones apoyado por las regalías del sector minero chileno, el cual ha designado hasta un 2% de sus gastos (US\$ 1,4 millones) para proyectos de turismo de naturaleza dentro y alrededor de las áreas protegidas en Chile. Las áreas protegidas individuales y las comunidades y personas que viven dentro y alrededor de las áreas protegidas pueden tener acceso a estos fondos, a través de la presentación de propuestas de financiamiento. El proyecto trabajará con el Fondo CORFO-INNOVA para establecer los criterios que permitirán que las áreas protegidas público-privadas seleccionadas y las comunidades asociadas con ellas, postulen a financiamiento para proyectos de turismo de naturaleza, basándose en los criterios de elegibilidad del SNAP establecidos en el Producto 1.5. Estas

AP público-privadas podrían incluir AP de propiedad pública, pero de administración privada (tales como los territorios del Ministerio de Bienes Nacionales, manejados por ONGs), así como también AP de propiedad privada pero de autorización pública (tales como Santuarios de la Naturaleza en terrenos privados con reconocimiento legal formal del Gobierno de Chile).

114. Una vez que estos criterios (ej. historial de cooperación entre las AP y las comunidades locales; niveles mínimos de capacidad financiera y de manejo, etc.) se establezcan formalmente, se seleccionarán los sitios específicos para las demostraciones piloto. En cada sitio, el proyecto ayudará a las AP y a las comunidades en el desarrollo de propuestas de financiamiento para CORFO-INNOVA, proporcionando las habilidades técnicas en estrategias de desarrollo turístico, en otorgamiento de escrituras y en prácticas de desarrollo que no dañen el medio ambiente. Luego, el proyecto monitoreará la implementación de estos proyectos por parte de las AP y de las comunidades, evaluando su impacto sobre las finanzas y el manejo de las AP, y sobre la generación de ingresos para las comunidades locales. Además, el proyecto difundirá las mejores prácticas a otros lugares de Chile, en particular a aquellos paisajes donde las áreas protegidas privadas sean la mejor opción para ampliar la cobertura de AP de los ecosistemas y donde el apoyo a las AP sea bajo. Se anticipa que al menos dos proyectos pilotos podrían ser apoyados con fondos de CORFO-INNOVA y serían registrados como co-financiamiento apalancado. Además, el proyecto presionará para garantizar y aumentar el porcentaje de fondos de CORFO-INNOVA asignados a actividades relacionadas con las AP.

Producto 3.2. Integración del SNAP a las Estrategias de Desarrollo Regional

115. En Chile, cada Gobierno Regional actualiza formalmente su Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) al comienzo de cada período presidencial de 4 años (el siguiente período comienza en enero de 2010). La EDR entrega el marco de gastos por parte de cada Gobierno Regional (incluido el uso de fondos tales como CORFO-INNOVA – ver Producto 3.1), y la asignación de recursos técnicos y humanos para apoyar el desarrollo y las actividades de manejo ambiental (por ejemplo, agricultura, ecoturismo, artesanía, control de la contaminación, y programas contra incendios), muchos de los cuales son distribuidos a las comunidades locales. El proyecto ayudará al SNAP en el desarrollo de acuerdos institucionales formales con al menos siete Gobiernos Regionales (de aquellas regiones donde se están realizando las actividades de demostración descritas en los Productos 2.4 y 2.5) que reconocen al SNAP como un herramienta estratégica para el desarrollo regional. De esta manera, el proyecto entregará apoyo político claro para motivar a los gobiernos regionales a aumentar sus asignaciones de recursos para programas y políticas en zonas de amortiguación y en corredores de conservación que bordean las áreas protegidas. Además, los acuerdos institucionales que reconocen al SNAP como una herramienta estratégica para el desarrollo regional, también incluirán directrices y políticas para garantizar que la EDR y otros recursos dirigidos hacia el desarrollo en las zonas de amortiguación y en los corredores de conservación de las AP, sólo apoyen acciones ambientalmente sustentables. Estos acuerdos también incluirán mecanismos para la planificación cooperativa y la resolución de conflictos entre las áreas protegidas y los gobiernos regionales y locales. Por último, como parte de sus esfuerzos para dirigir los fondos asociados con la EDR hacia las comunidades y las personas que viven dentro y alrededor de las AP, el proyecto desarrollará y difundirá una guía con las mejores prácticas para ayudar a los propietarios privados, a las pequeñas empresas, a las comunidades locales e indígenas, etc., a desarrollar propuestas que aseguren dichos fondos, y difundirá información dentro y entre las comunidades en las regiones objetivo sobre modelos exitosos para el desarrollo sustentable usando fondos asociados con la EDR. Esta guía usará información generada por los proyectos de demostración de los Productos 2.4 y 3.1, así como de las actividades en terreno del proyecto PNUD-FMAM en Chile, “Sistema Regional de Áreas Protegidas para la Conservación y el Uso Sustentable del Bosque Lluvioso Templado Valdiviano”, entre otros, para el uso de fondos nacionales y regionales para actividades de desarrollo sustentable dentro y alrededor de las áreas protegidas.

Producto 3.3. Grupos de Trabajo Permanentes del SNAP con Asociaciones del Sector Productivo

116. El proyecto establecerá acuerdos formales público-privados a nivel nacional para establecer Grupos de Trabajo Permanentes para reunir al SNAP con cuatro asociaciones prioritarias del sector productivo (turismo, minería, forestal y pesqueras) para promover la coordinación, crear consenso, establecer directrices y resolver conflictos con respecto a las actividades del sector productivo dentro y alrededor de las unidades de AP del SNAP. El mandato de estos grupos de trabajo se ampliará a las actividades productivas dentro de las zonas de múltiples usos recién establecidas en las AP (ver Producto 1.1), así como también a las actividades productivas dentro de las zonas de amortiguación y los corredores de conservación en el paisaje que rodea a las AP. Entre otras acciones, los grupos de trabajo establecerán criterios para las actividades productivas apropiadas dentro de las zona de múltiples usos (incluida la compatibilidad con los requerimientos de conservación de las AP), promoverá el establecimiento de dichas actividades, y establecerá mecanismos para medir y controlar los impactos ambientales de dichas actividades. Acciones similares se tomarán en las zonas de amortiguación y en los corredores de conservación con respecto a actividades que puedan tener un impacto sobre el funcionamiento del ecosistema de las áreas protegidas vecinas. Además, como resultado del reconocimiento legal de las APP (descritas en el Producto 1.1), los propietarios privados de APP, que incluye a los miembros de las asociaciones de los cuatro sectores productivos prioritarios, tendrán un importante incentivo para promover la inversión y garantizar la cooperación en el desarrollo y manejo de sus tierras como APP, lo que dará como resultado un aumento neto de la cantidad de recursos financieros y humanos asignados a las áreas protegidas en Chile.

Producto 3.4. Programa de Sensibilización Nacional y Regional sobre el SNAP

117. El proyecto implementará una variedad de campañas y actividades para crear conciencia y apreciación por el SNAP y sus sub-sistemas entre el público en general y los actores involucrados en Chile. Un programa de información intentará captar a los encargados de la toma de decisiones políticas (gobierno, comunidad empresarial, sociedad civil y medios), y les informará sobre las nuevas categorías de manejo dentro del SNAP y de sus diferentes enfoques sobre conservación, visitas, múltiples usos, participación de la comunidad y de los sectores productivos (incluido el ecoturismo), etc., así como también pondrá énfasis en el valor del SNAP y de las áreas protegidas que lo constituyen como elementos de desarrollo nacional, regional y local. Basándose en este esfuerzo, el proyecto también estará orientado específicamente a los sectores productivos para crear conciencia e interés en el aporte económico que entregan los servicios ambientales y en otros beneficios no monetarios y monetarios que se originan en las áreas protegidas, así como en las oportunidades comerciales que entregan las zonas de múltiples usos recién establecidas dentro de las AP, cambiando de esta manera la opinión de los sectores productivos en el país que tradicionalmente han visto a las AP como un impedimento.

118. En un nivel más amplio, el proyecto negociará y firmará un acuerdo con el Ministerio de Educación para incluir información sobre las funciones, valores y beneficios de las AP en el plan de estudios de la educación primaria, secundaria y superior. También se implementarán iniciativas adicionales para promocionar al SNAP dentro del público general y los turistas, a través del programa de CONAF. Una de estas iniciativas es una campaña general de sensibilización que será implementada a través de publicidad en medios (incluidos folletos, un libro y un programa de televisión), que informará al público en general acerca del establecimiento del SNAP y de sus funciones, valores y beneficios. Otra iniciativa consistirá en un programa educativo orientado al público y a los visitantes a las AP, usando material audiovisual e impreso (guías en terreno y paneles informativos) que se refieran a los impactos que ejercen las visitas, la contaminación, etc., en las AP (los impactos de los visitantes son el principal problema de manejo en numerosas áreas protegidas en Chile). El programa de CONAF también desarrollará e implementará Planes Regionales de Educación Ambiental para el SNASPE, a la vez que los fondos incrementales del FMAM serán usados para ampliar estos planes e incluir otros sub-sistemas de

AP dentro del SNAP. Finalmente, CONAF desarrollará e implementará un plan para promover el aumento de las visitas (y los ingresos) a las AP dentro del SNASPE. Basándose en el Plan de Marketing del SNASPE 2007-2010 del CONAF, este plan: i) aclarará la distinción entre SNASPE y CONAF; ii) mejorará la cantidad y calidad de los servicios ofrecidos por las unidades del SNASPE; iii) aumentará las acciones para integrar a las comunidades locales y coordinarlas con importantes actores en el manejo de las AP; iv) incentivará la inversión privada en las AP, proporcionando servicios turísticos; y v) promocionará las AP en los mercados turísticos nacionales e internacionales.

Resultado 4: Aumento de las capacidades institucionales e individuales para la planificación, manejo e inversión de los fondos de manera eficiente en cuanto a los costos en las AP del SNAP

119. El establecimiento de un marco operativo y financiero eficiente para las áreas protegidas en Chile requerirá ajustes en la planificación, las responsabilidades, el equipamiento y el personal de las unidades de AP y en las instituciones de gobierno responsables del manejo de áreas protegidas. Dos de los productos claves de este esfuerzo serán el diseño y la implementación de planes comerciales y de manejo en la AP, que casi no existen en Chile, y que son cruciales para mejorar la eficiencia de costos de las áreas protegidas dentro del SNAP. Otro producto incluirá la creación de capacidades sistémicas de las instituciones del SNAP de manera que puedan: 1) implementar nuevos procedimientos y capacidades para la entrega de informes de gastos, los cuales actualmente son deficientes y no están vinculados a los beneficios de conservación (de modo que la asignación de fondos para las unidades de AP no es conmensurable con los aportes a los objetivos de conservación); y 2) consolidar estándares y enfoques para la planificación y manejo financiero en diferentes instituciones, de manera de determinar la eficiencia en cuanto a costos de las distintas categorías de manejo de AP. El último producto principal de este esfuerzo será la capacitación de los administradores y personal de las unidades de AP en prácticas de manejo eficientes en cuanto a costos, como son la contabilidad, la entrega de informes, la captura de ingresos, y las técnicas para el manejo de amenazas. Al término del proyecto, las mejoras en el manejo de las instituciones de AP y de las unidades de AP darán como resultado eficiencias en cuanto a costos, un aumento en el financiamiento de los planes comerciales y de manejo de las AP, y un mayor número de personal con las habilidades y competencias requeridas para funcionar dentro del SNAP.

120. El fortalecimiento de las capacidades se dará en múltiples niveles. El personal existente en las AP individuales (gerentes, personal administrativo, guardaparques), en las oficinas regionales y nacionales de las instituciones de manejo de las AP (expertos en gestión, expertos científicos y técnicos), y en la recién formada Estructura Institucional del SNAP (un pequeño equipo de expertos legales, científicos, técnicos y en políticas) serán capacitados en competencias de gestión, planificación financiera, aplicación y monitoreo y evaluación. Además, se desarrollarán nuevas capacidades en áreas tales como: técnicas de negociación y manejo de conflictos, manejo de zonas de múltiples usos y zonas de amortiguación, y actividades relacionadas con el desarrollo sustentable; clasificación y priorización de ecosistemas basados en la eficiencia de costos de la conservación de la biodiversidad en diferentes lugares; creación de sólidas relaciones entre el parque y la comunidad; manejo y asignación de sistemas de tarifas y concesiones; y movilización de recursos. Como eventualmente el SNAP tendrá un alto porcentaje de AP privadas y diferentes asociaciones públicas y privadas, la creación de capacidades individuales también estará orientada al recurso humano en las ONG y en organizaciones de la sociedad civil para permitirles participar activa y efectivamente en el manejo de áreas protegidas.

121. Los resultados de la Tabla de Puntuación del PNUD-FMAM sobre Desarrollo de Capacidades (Anexo 7) y la Herramienta de Seguimiento para las Áreas Protegidas de FMAM (Anexo 9), fueron usadas en el diseño de los productos y actividades descritos más abajo, y serán usados para guiar la implementación y acciones de creación de capacidades a nivel institucional (Producto 4.3) y a nivel de

unidades de AP (Producto 4.4). El proyecto seguirá recurriendo a los logros, mecanismos y lecciones aprendidas en otros tres proyectos de áreas protegidas del PNUD-FMAM en curso en Chile: el proyecto “Conservación de la Biodiversidad en Altos de Cantillana, Chile”, enfocado en las áreas protegidas privadas; el proyecto “Conservación de la Biodiversidad de Importancia Mundial a lo largo de la Costa Chilena”, enfocado en las Áreas Marinas Protegidas de Múltiples Usos; y el proyecto “Sistema Regional de Áreas Protegidas para la Conservación y Uso Sustentable del Bosque Lluvioso Templado Valdiviano”, enfocado en el manejo regional de las AP. Los detalles acerca de los vínculos con estas otras medidas de creación de capacidades de las AP se entregan en el Anexo 2b. Finalmente, el proyecto investigará la posibilidad de establecer alianzas estratégicas con Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas similares en otros países para la capacitación del personal clave en planificación estratégica y evaluaciones para los sistemas de AP (incluida Nueva Zelanda, Costa Rica, y los Estados Unidos, este último basándose en la relación existente entre CONAF y el Servicio Nacional de Parques de Estados Unidos).

122. La creación de capacidades para el manejo de AP es un área en la cual el proyecto SNAP del FMAM y los tres proyectos PNUD-FMAM de AP en curso en Chile se coordinarán ampliamente. Cada uno de los cuatro proyectos está enfocado en elementos o habilidades específicas que en conjunto aumentarán en gran medida la capacidad de las instituciones de manejo de AP en Chile para manejar un grupo diverso de áreas protegidas. El proyecto SNAP del FMAM tendrá el rol principal en garantizar la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos en la creación de capacidades, y tal vez más importante aún, en garantizar que los beneficios de, y los modelos para la creación de capacidades se difundan en todo el SNAP. Los detalles sobre coordinación para la creación de capacidades entre el proyecto SNAP del FMAM y los tres proyectos del PNUD-FMAM en curso, se entregan en los Proyectos y Programas del FMAM.

4.1 Planes de Manejo para todas las AP dentro del SNAP

123. Se desarrollarán e implementarán planes de manejo para todas las áreas protegidas dentro del SNAP, usando un solo formato que cumpla con los estándares de certificación del SNAP (de acuerdo con cada categoría de manejo de AP) establecido en el Producto 1.2. Estableciendo planes de manejo del SNAP basados en las nuevas directrices y requerimientos éste, se aumentará la eficiencia de manejo y las eficiencias en cuanto a los costos, y aumentará la capacidad para medir y comparar el desempeño de las AP. Cada plan de manejo detallará los objetivos y actividades de manejo y establecerá objetivos, indicadores y mecanismos claros para medir y monitorear el avance, y procedimientos para el manejo adaptativo. En muchos casos, los planes de manejo incluirán planes detallados de zonificación, de visitantes y comerciales (ver más abajo) para guiar su implementación. Los planes de manejo también incluirán estrategias y mecanismos para un mejor manejo financiero, incluyendo sistemas estandarizados de control financiero, procedimientos de auditoría, uso de software financiero, e informes financieros anuales por parte de los administradores de las AP. El financiamiento para los planes de manejo de las AP actualmente dentro del SNASPE serán proporcionados por CONAF (70 Planes de Manejo). En el caso de las AP manejadas por otras instituciones públicas (por ejemplo, áreas protegidas público-privadas del MBN), los fondos del FMAM apoyarán el desarrollo de planes de manejo. Finalmente, las ONGs (TNC, WCS y WWF) apoyarán el desarrollo de planes de manejo en toda AP privada que pudiera participar en el SNAP. SERNATUR proporcionará apoyo con criterios y directrices para la elaboración de Planes de Manejo en las AP con un contexto de alto valor turístico.

4.2 Planes Comerciales para las AP Seleccionadas dentro del SNAP

124. A nivel de las AP individuales, el proyecto apoyará el desarrollo de planes comerciales en las AP (los cuales actualmente no existen en las áreas protegidas de Chile) para una muestra representativa de áreas protegidas que abarca cada uno de los ecosistemas de importancia mundial en Chile (ecosistemas con menos de un 10% de su área de superficie bajo protección, según identificado en el Anexo 1 –

Biodiversidad de Importancia Mundial). Estos planes comerciales identificarán y calcularán el costo de las necesidades de manejo de las AP y las unirán con las ganancias de las AP existentes y proyectadas, de manera que los administradores de AP sean capaces de determinar los costos y posibles ganancias, e identificar cualquier déficit, así como evaluar los costos de conservación del déficit. De esta manera, los administradores de AP serán capaces de desarrollar una estrategia para garantizar que se pueda pagar por actividades de manejo prioritarias, y serán capaces de presentar un análisis claro con el cual negociar recursos adicionales del SNAP y/o de la institución de manejo de AP pertinente. También se exigirá a las AP seleccionadas que completen una versión abreviada de la Tabla de Puntuación del PNUD-FMAM de Sustentabilidad Financiera (preguntas relacionadas con las AP individuales), lo que proporcionará información esencial para completar los planes comerciales. Los fondos del FMAM serán usados para llevar a cabo planificaciones comerciales para las AP públicas, con apoyo de CONAF, a la vez que los fondos del MBN apoyarán la planificación comercial para las AP público-privadas. SERNATUR apoyará con criterios y directrices para la elaboración de Planes Comerciales en las AP con un contexto de alto valor turístico.

4.3 Creación de Capacidades de la Unidad de Coordinación del SNAP y Personal Seleccionado de las AP para Nuevas Funciones y Procedimientos

125. El proyecto establecerá criterios estrictos para la contratación de personal para la Unidad de Coordinación Ejecutiva del SNAP (UCE), el cual deberá ser competente en áreas claves tales como: a) planificación y evaluación estratégica, b) planificación, manejo y coordinación financiera, y c) prevención y resolución de conflictos. Criterios similares serán establecidos para todo personal nuevo contratado en las instituciones que participen en el SNAP.

126. Además, el proyecto implementará un plan de creación de capacidades para fortalecer las habilidades del personal recién contratado en la UCE del SNAP y en las instituciones participantes, y para proporcionar la capacitación requerida al personal existente para superar cualquier deficiencia, con apoyo de CONAF, CONAMA y el MBN. Este plan de creación de capacidades se enfocará en la planificación estratégica y en la planificación y manejo financiero, así como también en la resolución de conflictos como un medio para reducir las amenazas a las AP e incorporar nuevos socios. El personal será capacitado para identificar enfoques eficientes en cuanto a costos para los principales desafíos de manejo que enfrenten las AP de Chile, y para determinar cómo deben implementarse en línea con los estándares para cada categoría de manejo del SNAP. La UCE del SNAP y el personal institucional de las AP también recibirá nuevas capacidades para trabajar mejor en asociación con las ONGs (por ejemplo TNC, WWF y WCS) y con propietarios privados en el manejo de AP, los cuales tienen acceso a importantes recursos y capacidades y pueden llegar a ser en el largo plazo actores significativos en la creación y manejo de las AP en Chile.

127. La siguiente tabla resume las prioridades y mecanismos de contratación y capacitación a nivel institucional:

Tabla 2: Capacidades Institucionales

Nivel	Prioridades	Estrategias/Mecanismos
Sistémico (Unidad de Coordinación Ejecutiva del SNAP)	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y evaluación estratégica - Planificación, manejo y coordinación financiera - Prevención y resolución de conflictos 	- Requerimientos de contratación
Personal institucional de alto nivel (CONAF, Ministerio de Bienes Nacionales, Consejo de Monumentos)	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y evaluación estratégica - Planificación, manejo y coordinación financiera 	- Requerimientos de contratación para personal nuevo, cuando corresponda

Nacionales, Subsecretaría de Marina, Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, CONAMA, Áreas Protegidas Privadas)	- Prevención y resolución de conflictos	- Cursos de capacitación a nivel de MBA para personal clave. - Talleres, seminarios, conferencias.
---	---	---

128. Las actividades del programa de creación de capacidades del SNASPE co-financiado por CONAF, basado en los estándares del SNAP, complementarán el fortalecimiento de las capacidades para el manejo de todo el SNAP. Los objetivos principales de este componente son: a) fortalecer las capacidades de planificación del SNASPE (planificación estratégica; planes de manejo ambiental incluyendo manual de procedimientos; planes de manejo para AP; capacitación para auditores ambientales; y aumento del manejo y supervisión del SNASPE); y b) fortalecer el marco financiero y operativo del SNASPE (repetición del mecanismo de generación de ingresos basado en la política de tarifas y concesiones).

4.4 Personal de las Unidades de AP Capacitado en Manejo Eficiente en Cuanto a Costos

129. El proyecto desarrollará e implementará un programa para fortalecer las capacidades del personal existente en las instituciones de las áreas protegidas, diseñado primero para ayudarlos a ascender en sus funciones operativas y aumentar la eficiencia, de manera que puedan lograr los estándares certificados necesarios para la participación en el SNAP, y posteriormente permitirles responder de manera eficaz a sus nuevas responsabilidades institucionales dentro del SNAP. Para comenzar, el proyecto revisará los estándares internacionales de competencia de manejo para las diferentes categorías de AP, y sobre la base de este análisis, definirá estándares mínimos de competencia de manejo para cada categoría de AP dentro del SNAP en forma de un manual o guía oficial. Además, el proyecto consultará con el programa existente de CONAF para actualizar sus estándares de habilidades y competencias para los diferentes niveles de personal de las AP y revisará la posible aplicación de estos estándares en el SNAP como un todo. Los estándares de competencia para el personal incluirán las siguientes categorías (entre otras): i) operaciones de las áreas protegidas; ii) manejo y planificación financiera de las AP, iii) desarrollo y manejo de actividades de uso sustentable en zonas de múltiples usos y en zonas de amortiguación; iv) varios aspectos de alcance público, como la participación de la comunidad y la educación ambiental; v) desarrollo y manejo turístico; y vi) monitoreo de la biodiversidad. El desarrollo de estándares de competencia para el personal también estará estrechamente ligado a la necesidad de personal de las AP que pueda llevar a cabo la certificación en curso de actividades de manejo de las AP dentro de la estructura del SNAP (desarrollado en el Producto 1.5). Los estándares de competencia también ayudarán a informar sobre el diseño de una política de desarrollo de carrera a largo plazo para el personal dentro del SNAP, la cual será desarrollada con el apoyo de acuerdos institucionales con programas nacionales de postgrado.

130. Si bien los estándares de competencia serán consecuentes en las instituciones, las prioridades para su aplicación variarán dependiendo de las fortalezas y debilidades institucionales existentes. Por ejemplo, CONAF tiene la capacidad más sólida para el manejo de las AP, pero no tiene experiencia en el desarrollo o manejo de zonas de múltiples usos dentro o alrededor de las AP. Por otro lado, las instituciones como el Ministerio de Bienes Nacionales no posee personal con experiencia en el manejo de AP, de modo que el énfasis inicial de pondrá en las operaciones generales y en la planificación financiera de las AP. En general, el plan de creación de capacidades estará orientado a aproximadamente 100 personas (10% de la cantidad total de personas empleadas actualmente para el manejo de las áreas protegidas en Chile), en particular a profesionales claves dentro de las oficinas nacionales de las instituciones de manejo de las AP, y a personal seleccionado de la áreas protegidas individuales que actuarán como capacitadores.

131. En todas las instituciones de AP se pondrá especial énfasis en la capacidad financiera, que actualmente constituye una barrera importante dentro de las instituciones de manejo de AP. A nivel institucional, la capacidad de manejo financiero será fortalecida a través de la capacitación en

planificación comercial a nivel institucional, de mecanismos institucionales eficaces para el control de costos y el manejo financiero, de la recolección de fondos, y de estrategias para movilizar y crear apoyo político para un financiamiento innovador de las áreas protegidas. A nivel de las AP, el proyecto capacitará en técnicas de manejo eficientes en cuanto a los costos (cómo manejar los recursos financieros y los mecanismos de manera eficiente, desarrollar y manejar presupuestos y controlar y manejar costos y gastos) y su aplicación en diferentes escenarios de amenazas, y en la generación potencial de recursos (ej. manejo turístico, uso sustentable, participación de la comunidad). Los administradores y el personal de las AP también serán capacitados para relacionar la entrega de informes sobre reducción de amenazas con los gastos de las AP, de manera de identificar las prácticas más eficientes en cuanto a costos. Se compilará y difundirá un manual de procedimientos sobre las estrategias revisadas de manejo a todas las instituciones participantes en el SNAP.

132. La siguiente tabla resume las prioridades y mecanismos de contratación y capacitación a nivel de AP:

Tabla 3: Capacidades de las AP individuales

Nivel	Prioridades	Estrategias/Mecanismos
AP individuales	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño, implementación y evaluación de Planes de Manejo y Planes Comerciales - Competencias e educación ambiental, conservación de la biodiversidad, uso sustentable, programas para visitantes y participación de la comunidad local 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación de capacitadores y repetición de los cursos a nivel regional - Curso intensivo para 30 instructores - Repetición de los cursos con un total de 150 guardaparques y administradores de AP

133. Para manejar este esfuerzo de creación de capacidades, el proyecto identificará y contratará instituciones técnicas dentro de Chile (incluidas ONGs, asociaciones de profesionales, instituciones académicas) para desarrollar varios temas de creación de capacidades. Los recursos del FMAM serán usados para orientar y definir los enfoques generales para la capacitación de todas las personas de las instituciones dentro del SNAP en el manejo eficiente en cuanto a costos, con el objeto de capacitar a más de un 80% del personal de CONAF y a más de un 60% del personal de otras instituciones participantes en el nuevo SNAP. Además, CONAF, TNC, CONAMA, el MBN y SERNATUR apoyarán las siguientes actividades: cursos de manejo general de AP y de desarrollo de Planes de Manejo para profesionales, administradores y guardaparques; aproximadamente 20 cursos de capacitación para guardaparques (en áreas tales como educación ambiental, estrategias de turismo, conservación de la biodiversidad, programas para visitantes, estadísticas, planes comerciales, etc.); talleres sobre economía; capacitación internacional (con instructores de España y/o Estados Unidos) para 12 profesionales y 36 guardaparques e intercambio de guardaparques y administradores entre las AP.

4.5 Sistemas de Manejo, Evaluación y Adaptación de los Conocimientos Desarrollados para el Proyecto

134. Un sistema de manejo de conocimientos y mecanismos de evaluación será implementado para el proyecto, garantizando una fuerte coordinación y un enfoque de manejo adaptativo para la implementación del proyecto. El sistema de manejo de conocimientos incluirá un recurso de información centralizada sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas a partir de demostraciones piloto, que se incluirán directamente al manejo del proyecto y a las reformas institucionales y a la creación de capacidades del SNAP. Estas prácticas y lecciones también serán difundidas ampliamente, poniendo especial atención en entregar información valiosa a los otros proyectos del FMAM sobre áreas protegidas en Chile, para lo cual muchas de las actividades de este proyecto entregarán el marco político, legal, institucional y financiero para el logro de sus objetivos de largo plazo. El sistema también recolectará y difundirá las lecciones aprendidas

entre este proyecto y otros países signatarios de la CBD que están intentando desarrollar planes financieros sustentables para las áreas protegidas o redes público-privadas y asociaciones para la conservación de la biodiversidad.

135. El sistema de manejo de conocimientos medirá el aumento de la eficiencia del SNAP a través del uso de una Tabla de Puntuación de Desarrollo de Capacidades (a nivel de sistema) y la Tabla de Puntuación / Herramienta de Seguimiento de Manejo de AP del BM-WWF (a nivel de las AP individuales seleccionadas). Un proceso de evaluación buscará propuestas a mitad y al final del proyecto con suficiente tiempo de entrega para permitir la incorporación de lecciones al diseño del proyecto y permitir que las nuevas propuestas sean desarrolladas por los actores para continuar mejorando el SNAP. Se determinará la eficiencia de costos de manejo del proyecto y servirá también para poner a prueba los sistemas financieros que han sido desarrollados por el proyecto.

136. Los detalles sobre el Monitoreo del Proyecto y las disposiciones de manejo que permitirán la implementación efectiva y el manejo adaptativo del proyecto, pueden encontrarse en la Sección I, Parte III y Parte IV, y en el Anexo: Monitoreo y Evaluación.

Indicadores, Riesgos y Supuestos del Proyecto

137. Los indicadores del proyecto se entregan en la Tabla I de la Sección II: Marco Lógico e Indicadores de Impacto Objetivamente Verificables. Esto incluye los indicadores de Objetivos y Resultados del Proyecto, junto con los valores iniciales y valores meta y medios de verificación. Los indicadores de avance de los Productos y actividades específicas serán desarrollados y medidos como parte de los ejercicios de entrega de informes anuales sobre planes operativos y avances (ver Anexo 9).

138. A nivel de Objetivos el proyecto medirá el aumento de la efectividad de las áreas protegidas – y de esta manera su contribución a los 4 indicadores del FMAM - usando numerosas tablas de puntuación para las áreas protegidas. Dado que el proyecto está enfocado en el marco financiero y operativo, se ha puesto especial énfasis en el aumento de las clasificaciones de la tabla de puntuación financiera. Durante la preparación del proyecto, esta tabla de puntuación ha sido aplicada a los diferentes subconjuntos de áreas protegidas existentes por parte de diferentes instituciones, y será aplicada en la mitad y al final del proyecto.

139. El marco financiero y operativo consolidado, desarrollado a través del proyecto para el nuevo SNAP, se traducirá en un aumento del total de puntaje de la tabla de puntuación financiera. En el mediano y largo plazo, esto aumentará la eficiencia de manejo de las áreas protegidas individuales, ya que el manejo financiero y la planificación habrá mejorado, y también habrá mejorado la generación y distribución de los ingresos. Se ha seleccionado un conjunto de 32 AP como una muestra y se ha aplicado la tabla de puntuación METT para medir los primeros signos de este aumento en la eficiencia de manejo, como resultado de este marco general. En el corto plazo, se acentuará más el aumento de la eficiencia en aquellos sitios específicos en los cuales el proyecto apoya actividades en terreno. En el caso de estas AP, se espera que el aumento de la herramienta METT sea mayor que en todo el conjunto de la muestra.

140. Además de estas tablas de puntuación financiera y de seguimiento (METT), se aplicará una tabla de puntuación de capacidades a nivel de objetivos para determinar el aumento en las capacidades generales para el manejo de las AP. Esto también tendrá un efecto positivo en la eficiencia de manejo de las AP individuales en el mediano y largo plazo. Finalmente, como una medida adicional del impacto del proyecto sobre la sustentabilidad del sistema de áreas protegidas de Chile, de manera de cumplir con los estándares para el SNAP y sus AP, la disminución del vacío entre el financiamiento disponible y los niveles necesarios para el manejo se usará como un indicador a nivel de objetivos. Esto también entregará

un insumo para medir la contribución del proyecto a los 4 Resultados esperados del Programa Estratégico SO1-SP1 del FMAM.

141. A nivel de Resultados se aplicará más la de puntuación financiera. Además de la clasificación total que mide la sustentabilidad financiera a nivel sistémico, esta tabla de puntuación entrega un desglose detallado de los componentes claves de esta sustentabilidad y de los diferentes elementos requeridos para poner estos elementos en funcionamiento. El diseño del proyecto se ha basado en este análisis y los Resultados específicos fueron creados para tratar aquellos componentes y elementos que son cruciales para Chile. De este modo, no todos los elementos y componentes de la tabla de puntuación podrían mostrar el mismo nivel de avances. Como tal, los Resultados usarán como indicadores las clasificaciones disgregadas para los elementos dentro del componente al que se está apuntando dentro del Resultado. Esto será complementado por otros indicadores. Los detalles se entregan en la Matriz de Marco Lógico y se resumen a continuación:

142. Resultado 1: El funcionamiento de marcos legales, estratégicos y operativos para el financiamiento sustentable de un Nuevo Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas (SNAP) será medido por el aumento de los puntajes en 9 elementos del Componente 1 de la Tabla de Puntuación Financiera del PNUD: Fortalecimiento de los marcos de gobernabilidad para el financiamiento sustentable de las AP. Además, será medido por la aprobación de la Ley General del SNAP y de los reglamentos que la apoyan (incluidas las estrategias y reglamentos para todo el sistema y para las áreas protegidas privadas); la cantidad de instituciones en un marco operativo de AP a nivel nacional; y el aumento del porcentaje de AP del SNAP que operen bajo estándares de manejo certificados en todo el SNAP.

143. Resultado 2: Los mecanismos de generación de ingresos, evaluados y probados para aumentar los niveles de financiamiento de las AP del SNAP, serán medidos por un aumento del puntaje en 7 elementos del Componente 3 de la Tabla de Puntuación Financiera del PNUD: Fortalecimiento de las herramientas y sistemas para la generación y movilización de ingresos. Esto será complementado con mediciones del aumento de la asignación presupuestaria del Gobierno de Chile a todas las instituciones asociadas al SNAP (instituciones de manejo de AP); del aumento de las asignaciones efectivas de recursos a partir de las instituciones que apoyan las AP para actividades específicas identificadas en los planes de manejo de AP del SNAP; del aumento en los ingresos anuales de las AP del SNAP a partir del cobro de tarifas a visitantes; y del porcentaje de aumento en los ingresos de las AP del SNAP a partir de tarifas por concesiones y venta de artículos relacionados. Finalmente, al inicio de la implementación del Proyecto, se desarrollarán conjuntos de indicadores específicos para cada uno de los sitios pilotos del Resultado 2, con el aporte de los actores claves que están en línea con los indicadores de resultados generales y entregará información específica a éstos como sistemas de sub-conjuntos de monitoreo y evaluación.

144. Resultado 3: Las nuevas asociaciones que están en funcionamiento para compartir los costos de manejo de las AP del SNAP con las entidades públicas de financiamiento y los sectores productivos, serán medidas por el aumento en los recursos canalizados a las AP del SNAP y a las zonas de amortiguación, a partir de fondos de desarrollo nacional y regional y de sectores productivos claves entre los que se incluyen fondos del Fondo CORFO-Innova, del Fondo de Protección Ambiental (FPA) y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Esto será complementado con el porcentaje de las Estrategias de Desarrollo Regional que se refieren a las AP como un elemento específico de la estrategia y con la cantidad y tipos de mecanismos de coordinación efectiva entre las instituciones de AP y los sectores productivos para fomentar la cooperación y resolver los conflictos con respecto a las actividades del sector productivo dentro y alrededor de las áreas protegidas.

145. Resultado 4: El aumento de las capacidades institucionales e individuales para planificar, manejar e invertir los fondos de manera eficiente en cuanto a los costos en las AP del SNAP, será medido por un aumento en el puntaje de 5 elementos del Componente 2 de la Tabla de Puntuación Financiera del PNUD:

Fortalecimiento de la planificación comercial y de otras herramientas para el manejo eficiente en cuanto a los costos. Esto será complementado, entre otras cosas, por el aumento del porcentaje de áreas protegidas dentro del SNAP que tengan planes de manejo y del porcentaje de dotación de personal en el SNAP con competencias y habilidades suficientes para cumplir sus funciones dentro del sistema.

146. Los riesgos relacionados con el proyecto han sido evaluados durante la preparación del proyecto y se han incluido en el diseño medidas para la mitigación de éstos. Se han identificado siete riesgos principales los cuales son resumidos a continuación junto con las medidas para su mitigación incluidas en el diseño del proyecto. Otros supuestos que guían el diseño del proyecto son elaborados en el Marco Lógico. El proyecto descansa en supuestos que implican una estabilidad política y económica continua del país, así como el compromiso constante expresado por el Gobierno, y por otros actores claves, de desarrollar el marco integrado para el SNAP. Se estima que los riesgos de no verificar estos supuestos varían de bajos a moderados.

TABLA 4: ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgo	Clasificación	Estrategia de Mitigación
El proceso de definir nuevas responsabilidades institucionales, financieras y operativas podría generar resistencia	M/B	El proyecto ha involucrado a todos los actores institucionales en la concepción y diseño del proyecto, y todos los participantes claves (instituciones propietarias y/o responsables del manejo de las AP) han participado aprobado el diseño del proyecto. Además, durante al menos los últimos cinco años, el Gobierno de Chile ha mostrado una voluntad política clara de establecer el SNAP. La Estrategia Nacional de Biodiversidad de diciembre de 2003 tiene el objetivo específico de: <i>“la actual coordinación del sistema de administración pública para la biodiversidad debe fortalecerse y mejorarse, en particular por la creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas que sea público, privado, terrestre y marino, aumentando el marco legal e institucional y desarrollando nuevos instrumentos de manejo tales como planes de usos de suelo, diferentes tipos de áreas protegidas, estándares, incentivos y otros”</i> . Este objetivo de la ENB fue reforzado en la Política Nacional de Áreas Protegidas (PNAP) de 2005, la cual incluye entre sus objetivos específicos: <i>“estructurar un SNAP, terrestre y marino, basado en las actuales disposiciones y que incluya las modificaciones institucionales y legislativas requeridas sobre los sub-sistemas públicos, privados y público-privados para optimizar el manejo y la protección en aquellas áreas”</i> . La PNAP fue elaborada por un comité que incluye a las Subsecretarías de Bienes Nacionales, de Pesca y de Minería; a CONAF; a SERNATUR y a CONAMA, y recibió aportes de otras organizaciones públicas y privadas, de académicos, ONGs y comunidades indígenas de todo el país. Más recientemente, en diciembre de 2006, un comité ampliado que incluyó a la Subsecretaría de Marina, al ministerio de Relaciones Exteriores, a DIRECTEMAR, a SERNAPESCA, a CONICYT, y a los proyectos en curso de CONAMA/FMAM/PNUD para áreas protegidas, estableció un Plan de Acción de Corto Plazo (2007-2008) para implementar la PNAP, que guió la formulación del presente proyecto del FMAM. Como complemento a estas iniciativas para fortalecer el sistema de AP de Chile, el Gobierno también está desarrollando una estrategia para reorganizar sus ministerios/agencias de medio ambiente, que incluye a CONAMA y a la unidad de CONAF responsable del SNASPE. Vale la pena mencionar que el SNAP no debería verse afectado por ninguna disposición nueva que se haga a los ministerios/agencias de medio ambiente, ya que el SNAP será un sistema supra-institucional formado por diferentes sub-sistemas localizados en distintas instituciones.
Retrasos en la aprobación de leyes y normas del SNAP	M/B	El Gobierno de Chile ha establecido su objetivo de finalizar los cambios al marco legal/regulatorio para la conservación y manejo ambiental no más allá de diciembre de 2009. Existe una fuerte voluntad política de lograr este objetivo debido a que las próximas elecciones presidenciales ocurren en diciembre de 2009 y la actual administración terminará en marzo de 2010. Además, según se señalara anteriormente, la condición legal del SNAP será independiente de las instituciones específicas, de modo que los atrasos en la reorganización de los nuevos ministerios / agencias ambientales no deberían impactar severamente en el funcionamiento del SNAP. Además, si el desarrollo y aprobación de la ley del SNAP se atrasa, el Gobierno puede usar sus facultades

		administrativas para hacer funcionar el SNAP hasta que la ley se promulgue formalmente, como lo hizo en 1990 con la creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, que existió por cuatro años, antes de que CONAMA fuera establecida legalmente en 1993.
Falta de apoyo para el proyecto de parte del nuevo gobierno que comienza el 2010	Bajo	Es poco probable que el nuevo gobierno que asuma en marzo de 2010 disminuya su apoyo a este proyecto por las siguientes razones: a) la ENB que establece el marco para la PNAP y su Plan de Acción son los resultados de un mandato legal establecido en la Ley de Bases del Medio Ambiente de 1994, que fue aprobada con el apoyo de ambas cámaras del Congreso; b) La Ley de Bases del Medio Ambiente, la ENB, la PNAP y sus respectivos Planes de Acción son el resultado de al menos cuatro administraciones; y c) el borrador actual de la nueva legislación que establecerá el nuevo Ministerio de Medio Ambiente y su Servicios de Áreas Protegidas asociado, ha sido desarrollado en consulta con miembros de partidos de ambas coaliciones políticas de Chile y goza del apoyo de todos. Por lo tanto, incluso si el próximo gobierno está manejado por la coalición de partidos que actualmente forman la oposición, es poco probable que no se apoyen los objetivos y métodos de proyecto propuesto.
Riesgo financiero	Bajo	Hasta este momento, una lección importante aprendida de proyectos anteriores (del FMAM y otros) que han establecido las AP es que no logran la sustentabilidad financiera al momento que los fondos del proyecto se han gastado. Es precisamente por esta razón que el proyecto propuesto está orientado hacia la sustentabilidad financiera del SNAP por sobre todas las demás prioridades, y todo el proyecto refleja una estrategia para mitigar este riesgo (ver Anexo 4 sobre Sustentabilidad Financiera para más detalles). Además, la estrategia de intervención del proyecto adopta diferentes enfoques para la sustentabilidad, incluida la reducción de costos por medio del aumento de la eficiencia operativa, la promoción de costos compartidos, liberando los posibles fondos regionales y de desarrollo para disminuir las amenazas en la fuente, reduciendo los costos y para participar en el manejo de las AP. También incluye la exploración y prueba de una posible mezcla de mecanismos de generación de recursos que fueron pre-identificados en un estudio de opciones de financiamiento. La mezcla de estos enfoques y mecanismos de generación de recursos ayuda a garantizar que se puede lograr la sustentabilidad financiera de las AP del SNAP, reduciendo aún más cualquier riesgo financiero relacionado con el proyecto. (Ver Anexo 4 sobre evaluación de opciones de financiamiento y sustentabilidad financiera a nivel sistémico, y Anexo 5 sobre sustentabilidad financiera en terreno para el piloto de turismo).
El cambio climático (CC) afecta la conservación de la biodiversidad dentro de las AP de Chile	Bajo	El cambio climático puede eventualmente afectar los ecosistemas naturales en el tiempo, pero este proyecto realmente fortalecerá la resiliencia de las AP en Chile para responder a los impactos del CC, estableciendo las capacidades financieras y operativas para manejar las zonas de amortiguación y los corredores de conservación de las AP, para vincular las reservas públicas y privadas, y para establecer eventualmente nuevas AP. Esto aumentará la cobertura de AP en los paisajes naturales y de este modo facilitará el eventual cambio latitudinal y altitudinal de flora y fauna en respuesta al CC.
La demanda turística no logra contribuir significativamente con los ingresos de las AP	Bajo	Una importante fuente de ingresos proyectados para algunas AP individuales, y para el SNAP como un todo, lo constituyen los ingresos provenientes del turismo. En 2005, el turismo en América del Sur aumentó en un 11,6% y en Chile en un 13,6% (principalmente desde Europa y América del Norte). Las condiciones seguras y estables en Chile generan una gran oportunidad de crecimiento para el turismo en Chile y es poco probable que estas condiciones cambien en los próximos años. Además, el extenso y activo programa de marketing llevado a cabo por SERNATUR para aumentar el turismo de altos ingresos en Chile (ver Anexo sobre Sitios de Demostración para el turismo), en particular relacionado con el turismo de naturaleza (que está frecuentemente asociado a las AP) hace que aumenten las visitas (y la voluntad para pagar) las AP más que las visitas al país como un todo.

*Clasificación del riesgo: B – (Riesgo Bajo); M – (Riesgo Medio); A – (Riesgo Alto).

Beneficios Mundiales, Nacionales y Locales Esperados

147. **Beneficios mundiales:** Los beneficios mundiales se harán realidad en el corto plazo, por medio de las mejoras en el manejo financiero y operativo de los 15,2 millones de hectáreas de AP prioritarias existentes en Chile, incluidas áreas que abarcan eco-regiones terrestres y costeras de importancia a nivel